



COMUNICADO OFICIAL

Con el fin de promover la accesibilidad a los usuarios y continuar con el avance de la digitalización de los trámites, se comunica que a partir del 14 de febrero del corriente año, el pago y la emisión del Certificado de Categorización, se realizará **exclusivamente on line**, dando cumplimiento a la normativa vigente (RES: N° 844/02 CPS).

Para facilitar la gestión, se adjunta a continuación el enlace de acceso directo al trámite:

<https://categorizacion.siprosa.gob.ar>

Atentamente.

Farm. Sandra Miotti

Depto. de Fiscalización Farmacéutica y TM
Dirección General de Fiscalización Sanitaria

Dra. María Verónica Coccioli

Directora General
Dirección General de Fiscalización Sanitaria